

CONVOCATORIA DE PROCESO CAS Nº 055-2015

(Número de proceso CAS en lo que va del año)

Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA

oor: OA . 17 MAYO 2012

Fecha aprob:

Página

: 1 de 6

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA DE REDES Y COMUNICACIONES

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) **PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA DE REDES Y COMUNICACIONES**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de sistemas de Información

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

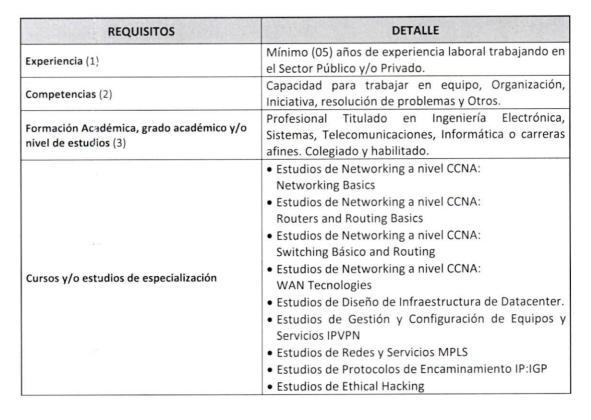
Unidad de Personal

Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

. PERFIL DEL PUESTO









CONVOCATORIA DE PROCESO CAS Nº 055-2015

(Número de proceso CAS en lo que va del año)

Código : UP-F-179 Versión : 02

Fecha aprob:

Aprobado por: OA 17 MAYO 2012

Página

: 2 de 6

Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)

proactivo, capacidad Analítica, trabajo capacidad de auto-aprendizaje e investigación. Capacidad para trabajar en equipo y por objetivos. Deseable conocimientos en contrataciones del estado.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: (6)

- Contribuir a la implementación de mejoras en conectividad para el datacenter de a. la institución.
- Contribuir con el diseño, instalación, configuración de los servicios de b. comunicación de voz y datos, así como de video y comunicaciones.
- Asesorar y apoyar a la Dirección en la planeación, evaluación, adquisición y C. administración de la infraestructura de comunicaciones en la Institución.
- Controlar el monitoreo del tráfico de la red. d.
- Controlar el estado y correcto funcionamiento de los equipos de comunicación del e. INGEMMET.
- Supervisar el buen funcionamiento de los equipos de comunicación del INGEMMET f. con las oficinas departamentales y con los proveedores.
- Velar por el buen funcionamiento de los canales de comunicación de la Institución, g. caso IP-VPN-MPLS, entre otros.
- Asegurar la interoperabilidad a nivel de protocolos o encaminamiento en la red h. WAN de la institución.
- Asegurar y Controlar la seguridad perimetral de la red.
- Controlar y resolver las posibles colisiones de red.
- Controlar el rendimiento de la Internet y tráfico de red. k.
- Definir y supervisar los protocolos de transporte. 1.
- Evaluar y seleccionar los medios de transmisión de datos. m.
- Controlar la velocidad máxima de canales de transmisión de datos. n.
- Diseñar y Supervisar el diseño de la red de comunicaciones. 0.
- Coordinar con la Unidad de Logística la distribución de equipos de cómputo y p. comunicación para INGEMMET y Oficinas Descentralizadas.
- Controlar las bajas de equipos del INGEMMET informando al Jefe del Área. q.
- Asesorar en el proceso de adquisición de nuevos equipos para la Institución. r.
- Supervisar los programas de comunicación interna de la Institución. S.
- Cumplir y hacer cumplir los Reglamentos, Normas y Procedimientos aprobados y t. vigentes que regulen el funcionamiento del INGEMMET.
- Ejecutar otras funciones inherentes a su puesto o las que se le encarguen. u.
- Realizar las demás funciones que le asigne el Director de la Oficina de Sistemas de ٧. Información.

INSTRUCCIONES

- Especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialidad, área, etc.
- (2)A criterio de la entidad, si el puesto v/o cargo lo requiere
- (3)En caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar: No indispensable
- Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto (4)
- (5) Otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables
- Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo materia de convocatoria (6)







CONVOCATORIA DE PROCESO CAS Nº 055-2015

(Número de proceso CAS en lo que va del año)

Código : UP-F-179

Versión : 02 Aprobado por: OA Fecha aprob : 17 MAYO 2012

Página : 3 de 6

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Av. Canadá N° 1470 – San Borja	
Duración del Contrato	Inicio:17 de Noviembre de 2015 Término:31 de Diciembre de 2015	
Remuneración Mensual	S/. 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como to deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	No Aplica	

٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	30/09/2015	Secretaría General - SG	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Unidad de Personal	
	CONV	OCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria CAS en el Portal Web Institucional y en Lugar Visible del Área de Atención al Público – UADA (Av. Canadá Nº 1470 – San Borja)	Del 21 de Octubre al 27 de Octubre de 2015	-Unidad de Personal – UP -Oficina de Sistemas de Información – OSI -Unidad de Administración Documentaria y Archivo – UADA	
2	Presentación en medio físico del Curriculum Vitae - Hoja de Vida (Según Formato UP-F-180) del postulante; debidamente documentada y adjuntando fotocopias simples del DNI y los certificados y/o Títulos que pueda tener el postulante. Además deberá adjuntar los formatos: -UP-F-136 DDJJ Impedimento de Contratación con el EstadoUP-F-137 DDJJ Sobre Doble Percepción del EstadoUP-F-020 Solicitud de Admisión Lugar de Presentación: Mesa de Partes de la Av. Canadá № 1470-San Borja.	Del 21 de Octubre al 27 de Octubre de 2015 Hora: de 08:00 a 16:00	-Unidad de Administración Documentaria y Archivo – UADA. - Unidad de Personal – UP	
	SELI	ECCIÓN		
3	Evaluación Preliminar del Curriculum Vitae - Hoja de Vida (<u>UP-F-180</u>) documentada y cumplimiento del perfil requerido, para la selección de postulantes aptos	Del 28 al 30 de Octubre de 2015	Unidad de Personal	







CONVOCATORIA DE PROCESO CAS Nº 055-2015

(Número de proceso CAS en lo que va del año)

Código

: UP-F-179

Versión : 02 Aprobado por: OA

Fecha aprob : 17 MAYO 2012

Página

: 4 de 6

- 1					[
	4	Publicación de resultados de la evaluación preliminar del Curriculum Vitae - Hoja de Vida (<u>UP-F-181</u>) en el Portal Web Institucional y en Lugar Visible del Área de Atención al Público – UADA (Av. Canadá № 1470 – San Borja)	02 de Noviembre de 2015		-Unidad de Personal – UP -Oficina de Sistemas de Información – OSI -Unidad de Administración Documentaria y Archivo –	
		(7)			UADA	
		Otras evaluaciones: (8) -Evaluación Curricular (Curriculum Vitae - Hoja de Vida) – Según Anexo N° 001		ore de 2015		
	5	-Evaluación Técnica	04 de Noviembre de 2015 Hora: de 14:30 a 17:00 Horas		Unidad Orgánica Requeriente	
		<u>Lugar</u> : Av. Canadá № 1470 - San Borja / Calle Del Lenguaje S/N – San Borja	Av. Canadá N° 1470 - San Borja			
	6	Otras evaluaciones: (8) -Evaluación Psicológica	No Aplica		Profesional en Psicología ó Institución Especializada	
	7	Otras evaluaciones: (8) -Entrevista Personal Lugar: Av. Canadá № 1470 - San Borja	09 y 10 de noviembre de 2015 Hora: de 14:30 a 17:00 Horas		-Unidad de Personal	
	evaluaciones en el Po 8 Institucional y en Lugar Visib	Publicación de resultados de las otras	Evaluación Curricular y Evaluación Técnica	06 de Noviembre de 2015	-Unidad de Personal – UP	
		evaluaciones en el Portal Web Institucional y en Lugar Visible del Área de Atención al Público – UADA (Av.	Evaluación Psicológica	No Aplica	- Oficina de Sistemas de Información – OSI	
			Entrevista Personal	12 de Noviembre de 2015	Unidad de Administración Documentaria y Archivo – UADA	
					-Unidad de Personal – UP	
	9		12 de Noviembre de 2015		-Oficina de Sistemas de Información – OSI	
					-Unidad de Administración Documentaria y Archivo – UADA	
		SUSCRIPCIÓN Y REG	GISTRO DEL C	ONTRATO		
	10	Suscripción del Contrato	17 de Noviembre de 2015		-Oficina de Asesoría Jurídica -Secretaria General -Oficina de Administración -Unidad de Personal	
	11	Registro del Contrato	18 de Noviembre de 2015		Unidad de Personal	



INSTRUCCIONES

- (7) Ver Formato UP-F-181 Publicación de Resultados Preliminares
- (8) A criterio de la entidad se podrán incluir otras evaluaciones que considere necesarias: evaluación técnica (deseable para puestos y/o cargos especializados, profesionales y directivos), psicológica, psicotécnica, de competencias, etc.
- (9) Ver Formato UP-F-182 Publicación de Resultados Finales



CONVOCATORIA DE PROCESO CAS Nº 055-2015

(Número de proceso CAS en lo que va del año)

Código Versión : UP-F-179 : 02

Aprobado por: OA Fecha aprob : 17

: 17 MAYO 2012

Página

: 5 de 6

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

A. EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA)		PESO	ESO PUNTAJE MÍNIMO		PUNTAJE MÁXIMO	
		30 %	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje
A.1	Experiencia Laboral	40 %	13.00	1.56	20.00	2.40
A.2	Formación Académica (Profesión y/o Grado de Instrucción)	40 %	13.00	1.56	20.00	2.40
A.3	Capacitación y/o Estudios de Especialización	20 %	13.00	0.78	20.00	1.20
P	Puntaje Total de la Evalvación Curricular (Hoja de Vida)			3.90		6.00
	B. EVALUACION TECNICA	30 %				
В.	Evaluación Técnica	100 %	13.00	3.90	20.00	6.00
	C. EVALUACION PSICOLOGICA					
C.	Evaluación Psicológica	Apto y No Apto				
	D. ENTREVISTA PERSONAL	40 %				
D	Entrevista Personal – Unidad de Personal	100 %	13.00	5.20	20.00	8.00
PUNTAJE TOTAL		100%		13.00		20.00

El puntaje mínimo aprobatorio será de **13.00**; y cada una de las etapas del proceso de selección son cancelatorios.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del Curriculum Vitae - Hoja de Vida):

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El Curriculum Vitae deberá estar debidamente documentado, adjuntando fotocopias simples de los diferentes certificados y/o títulos que pueda tener el postulante, mediante el cual acreditará su participación en cursos, diplomados y/o especializaciones; de forma similar deberá acreditar los grados y/o títulos (profesionales y/o técnicos) obtenidos por el postulante.

2. Documentación adicional: (detallar)

Copia del DNI Vigente.

UP-F-136 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar con el Estado.

UP-F-137 Declaración Jurada sobre Prohibición de Doble Percepción del Estado.





CONVOCATORIA DE PROCESO CAS Nº 055-2015

(Número de proceso CAS en lo que va del año)

Código

: UP-F-179

Versión : 02 Aprobado por: OA

Fecha aprob :

ь : 17 MAYO 2012

Página : 6 de 6

Declaración Jurada Simple de No Tener Acciones Judiciales en Contra del INGEMMET

3. Otra información que resulte conveniente: (detallar)

Los postulantes que tengan la condición de titulados deberán presentar copia de la colegiatura y el respectivo certificado de habilitación para el ejercicio profesional, vigente.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. DE LAS BONIFICACIONES POR DISCAPACIDAD Y/O LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

En los casos que correspondan, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36° de la Ley N° 27050 y su modificatoria la Ley N° 28164: "En los concursos públicos de méritos en la Administración Pública, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido:"; Igualmente, de corresponder, deberá aplicarse lo señalado en el Artículo 61° de la Ley N° 29248: "El personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado tiene los beneficios siguientes: a) Una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública..."; debiendo "... presentar para ello en su curriculum vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado" (Art.5° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE).







CONVOCATORIA DE PROCESO CAS Nº 055-2015

(Número de proceso CAS en lo que va del año)

Código : UP-F-179 Versión : 02 Aprobado por: OA

Fecha aprob : 17 MAYO 2012

Página

: 7 de 6

ANEXO N° 001

EVALUACION DE OURRES	HIMMUTAE HO IA DE VIDA			
EVALUACION DE CURRICU	JLUM VITAE – HOJA DE VIDA			
APELLIDOS Y NOMBRES:				
CARGO AL QUE POSTULA:				
CURRICULUM VITA	AE DOCUMENTADO:			
1. EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 08 Puntos)				
-Para todas las Convocatorias:				
Al tiempo de experiencia mínima requerida	(6 Puntos + 0.5 puntos por año adicional)			
(Incluida las convocatorias que no requieren experienci Nota 1: La Experiencia Laboral deberá acreditarse adjuntando copia del Certifi				
11010 2. La Experiencia Educata deperta del Editar de dejuntando Copia del Certan				
	Puntaje x (2.5) Nota			
2. FORMACION ACADEMICA (Máximo 08 Puntos)				
2.1 Para Convocatorias de Profesionales Universidades				
(Deberá considerarse sólo uno, el que corresponda				
,	untos + Adicionales (2.2.1)			
	untos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)untos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)			
-Estudiante Universitario del Último Año (6 P				
	untos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)			
2.2.1 Adicionales para Profesionales Titulados -Título o Grado de Doctorado 2.00	Puntos			
	Puntos			
	Puntos			
-Estudios Concluidos de Maestría 0.75	Puntos			
4	Puntaje x (2.5) Nota			
2.2 Para Convocatorias de Técnicos:				
(Deberá considerarse sólo uno, el que corresponda	a al perfil de la Convocatoria)			
	Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)			
-Egresado Profesional Técnico (*) (6 -Estudiante Prof. Técnico del Último Año (*) (6	3 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior) 5 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)			
	6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)			
-Estudiantes de Carreras Técnicas y/o (6	6 Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)			
Estudiantes Prof. Técnicos				
	Puntaje x (2.5) Nota			
2.3 Para Convocatorias de Auxiliares:				
	Puntos + 0.5 puntos por Título o Grado Superior)			
	Puntaje x (2.5) Nota			
	runtaje x (2.5) Nota			
3. CAPACITACION (Máximo 04 Puntos) (1)				
-Cursos desde 02 horas hasta 30 horas -Cursos desde 31 horas hasta 60 horas	0.20 Puntos por curso			
-Cursos desde 31 horas hasta 60 horas	0.30 Puntos por curso 0.40 Puntos por curso			
-Cursos mayores a 121 horas	0.50 Puntos por curso			
	Puntaje x (5) Nota			
Nota 2: Las Maestrias y/o Doctorados serán considerados sólo para las Convocatorias de Profesionales Universitarios. Nota 3: Los cursos, los Diplomados, las Especializaciones y las Maestrías y/o Doctorados deberán estar relacionados al objeto de la contratación.				
Nota 4: Los cursos que no especifiquen horas, se tomaran como de 2 horas por día. Nota 5: Maestrías y/o Doctorados inconclusos serán consideradas como capacitación, sólo si la constancia es emitida por la Entidad competente y				
si la constancia acredita el número de créditos aprobados y el tier (*) Carrera de tres (03) años mínimo.	mpo de estudios realizados.			
(1) Incluye: las Diplomaturas y/o Cursos de Especialización.				